



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 121-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, de acuerdo a la organización académica de las Facultades establecida en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se debe contar con un responsable de la Oficina de Extensión y Proyección Social como unidad de apoyo que se encargue de las acciones de extensión, proyección y responsabilidad social de la Facultad de Odontología, por lo que se ha considerado pertinente designar a doña **LINA MARLI CAMIÑA GÓMEZ**, docente a tiempo completo de la Facultad de Odontología, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a partir del 13 de diciembre de 2022 a doña **LINA MARLI CAMIÑA GÓMEZ**, docente a tiempo completo de la Facultad de Odontología, como Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que doña **LINA MARLI CAMIÑA GÓMEZ**, deberá coordinar acciones con la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y elevar los informes respectivos al Decanato de la Facultad de Odontología.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAFAEL F. SOTO CUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica